



Asamblea General

Distr. general
28 de septiembre de 2015
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

30º período de sesiones

Temas 2 y 10 de la agenda

**Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto
Comisionado y del Secretario General**

Asistencia técnica y fomento de la capacidad

Situación de los derechos humanos y actividades de la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Corrección

1. Párrafo 23

Sustitúyase el texto actual por el siguiente

23. El Presidente Kabila designó el 8 de julio de 2014 a Jeanine Mabunda Asesora Personal para la Violencia Sexual y el Reclutamiento y Utilización de Niños con objeto de acelerar las actuaciones nacionales en la materia y colaborar con la comunidad internacional. La Sra. Mabunda ha llevado a cabo misiones sobre el terreno a lo largo y ancho del país. Ha asistido a audiencias judiciales móviles celebradas con el apoyo de la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Kasangulu, Bajo Congo, y en Kiwanja, Kivu del Norte. Las víctimas reiteraron ante ella los obstáculos a los que hubieron de hacer frente para obtener justicia y solicitaron que se adoptaran medidas para facilitar el proceso. La Sra. Mabunda puso en marcha en noviembre de 2014 una línea telefónica gratuita que las víctimas, los testigos y las familias tienen a su disposición para denunciar la violencia sexual y solicitar ayuda. En el momento de elaborar el presente informe, se habían recibido en esta línea telefónica gratuita 432 llamadas y se habían enviado 50.000 mensajes de texto para informar a la ciudadanía.

2. Párrafo 65

Sustitúyase el texto actual por el siguiente

65. La Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha colaborado estrechamente con el Gobierno y la sociedad civil para apoyar la aplicación de las recomendaciones formuladas en el examen periódico universal a la República Democrática del Congo el 29 de abril de 2014 y recogidas en el informe del



Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal de la República del Congo, aprobado en mayo de 2014 (A/HRC/27/5). El Ministro de Justicia y Derechos Humanos se reunió los días 23 y 24 de diciembre de 2014 con varios interesados a fin de adoptar un plan de aplicación de estas recomendaciones. El Primer Ministro va a remitir el plan a todos los ministerios concernidos para que comiencen a aplicarlo.
